



## Escolarización 2020/2021

El periodo de escolarización para todo el alumnado a partir de 3 años que quiera cambiar de centro o acceda por primera vez a un puesto escolar sostenido con fondos públicos es del **1 al 31 de marzo de 2020**.

### Información sobre Escolarización:

Toda la Información Oficial sobre el Proceso de Escolarización, se puede consultar en el Portal de Escolarización de la Junta de Andalucía [http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/portal-escolarizacion/infantil-primaria-eso-bachillerato/impresos\\_0](http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/portal-escolarizacion/infantil-primaria-eso-bachillerato/impresos_0) en el enlace que encontrareis en la página web del Colegio Regina Mundi.

### Plazo y horario de secretaría del Centro:

El plazo de presentación de solicitudes es durante todo el mes de marzo.

Horario de secretaría: De lunes a viernes de 9,30 a 11 horas.

### Documentación a presentar:

- ✓ Dos copias del impreso [ANEXO III](#) de Solicitud de Admisión. ***Importante el impreso de la solicitud tiene que venir firmado por el padre y la madre para evitar problemas.***
- ✓ Fotocopia del Libro de Familia (todas las hojas que estén escritas).
- ✓ Fotocopia si procede de la tarjeta de pertenecer a familia numerosa.
- ✓ Fotocopia del N.I.F. del padre y la madre o tutores legales.
- ✓ Fotocopia del N.I.F. del alumno/a (a partir de 3º ESO).
- ✓ **Rogamos que las fotocopias no vengán cortadas**, pueden venir varios documentos en el mismo folio.